



14 de octubre del 2019  
**INAMU-DAF-479-10-2019**

Señora  
**Ana Miriam Araya Porras**  
Directora Ejecutiva  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
Ministerio de Hacienda  
Su Despacho

Estimada señora:

Me permito adjuntar acuerdo número cuatro tomado en la Sesión Ordinaria N° 26-2019, celebrada el día 10 de octubre del 2019, para que se considere como complemento al oficio INAMU-DAF-426-09-2019 del 27 de setiembre, en la cual se remitió el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del periodo 2020 y en cumplimiento con los requerimientos señalados en las circulares STAP-CIRCULAR-1472-2019 y STAP-CIRCULAR-1351-2019.

En el acuerdo adjunto, se conoció y aprobó por nuestra Junta Directiva los siguientes ítems:

1. El nombre correcto para el presupuesto 2020.
2. Que el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del periodo 2020 cumple con las directrices y decretos relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.
3. Y los detalles de los proyectos de inversión incluidos dentro del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del periodo 2020.

Cualquier información adicional, favor indicarme.

Cordialmente

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Zaida Barboza Hernández**  
Directora a.i.

cc. **Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, Unidad de Planificación**  
**Sra. Consuelo Murillo Ugalde, Departamento Financiero Contable**  
Archivo